



Procurador en propiedad

Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento por auto acordado  
sus Plenos. mayores que damos fe

Jovén Lambros

Juan Antonio de Torres

Juan Alvarez

Convido ordin.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> las  
asunt. de Propie. { En la Ciudad de Caxitán y  
 en la Capital de ella la mañana de hoy  
 ocho de Nov.<sup>o</sup> de mil ochocientos treinta y dos  
 en virtud de lo q.<sup>e</sup> tiene acordado este Ayuntamiento  
 se congregaran o celebraran Convid. ord.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> de  
 tenencia sobre los asuntos de Propie. los 11. de  
 Nicolas Lambros Regidor Decano q.<sup>e</sup> preside de  
 José J. Juan. Juan. y Juan. de Pedro Alarín  
 y de Juan Alon Espinosa tambien Regidor, de  
 Juan de P. Juan y de José Juan Laperon Diputado

